¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 22 DE ABRIL DE 1837. N. 4,165

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion per mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

Se vende ó se fleta,

La barca americana *General Stark*, su capitan Gewge Paine, de Boston, del perte de 230 toneladas.—Es buque velero, y será vendido ó fletado segun las propuestas que aparezcan mas ventajosas. dentro de muy pocos dias entrará en Balizas interiores, donde se podrá ver por las personas que deseen comprarlo ó fletarlo; y el inventario se hallará en casa de los que suscriben, donde se podrán informar delos demas pormenores. al

Otoño.

TIEMPO PROPIO PARA CURARSE.

TODOS los incurables ó dejados de los médicos, de mal venereo, pujos, evacuaciones, llagas interiores, ó esteriores, dolorez reumáticos, epilepcia ó gota-coral, ahogos, ó sea la enfermedad que fuere. Ocurran á la calle de Cangallo núm. 498, siete y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo, en la última puerta de calle á la izquierda, que en el patio hay un jardin, que viéndose con D. Eduardo Salas hallan remedio para sus males. al 1m

For sale, Freigth or Charter.

The barque *General Stark*, cap George Paine, of Boston, of the burthen of 230 tons, or thereabouts, á good and fast sailing vessel: will be either sold or freighted, as offers may appear most advantageous.

The vessel will be in the inner roads in á day or two, (where she may be examined by persons desirous either to purchase or charter her) and the inventory seen at the subscribers, with whom terms can be arranged—

al ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

PARA
CADIZ Y MALAGA
(PASAGEROS SOLAMENTE.)
LA
HERMOSA Y DE PRIMERA MARCHA
FFAGATA SARDA
EOLO

Forrada clavada en cobre, su capitan Gianello, saldrá del puerto de Montevideo infaliblemente para dichos destinos á últimos del presente mes de Abril; los Sres. que gusten trasladarse á los mencionados puntos hallarán en este buque las mejores comodidades y trato ocurriendo con tiempo al escritorio de su consignatario.

Don José Gestal.
Calle de la Victoria núm. 150.
a4 1m

¡VIVA LA FEDERACION!

SE rifa un cuadro de cuerpo entero á caballo del Ilustre Restaurador de las Leyes Capitan General de la Provincia Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, el cual existe en el papel sellado donde se reciben las subscripciones.
a20 3p

A los peones que trabajan velas

EN la fabrica calle de Mejico No. 248 se necesitan dos hombres para la elaboracion de velas, á quienes se les dará un buen sueldo. a20 3p

Aviso.

SE desea comprar una casa que no diste de la Aduana mas que 6 cuadras al Sud, y 8 al Oeste que conste de 5 á 6 habitaciones para tratar ocurrase à D. Anastacio Ramires al lado de la casilla principal del Resguardo. A 20 2p.

Se ha perdido

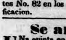

Una perra perdiguera negra, en la plaza de la Victoria el Lunes 10 del corriente á las 4 de la tarde; la persona quo la haya hallado, y dé aviso á su dueño, calle de Representantes No. 82 en los altos, recibirá una gratificacion. a20 3c

Se arrienda.

UNa quinta en las inmediaciones de la Concepcion, con casa buena de cinco habitaciones cocina pozo de balde y pileta grande, el terreno se compone de poco mas de una cuadra de superficie, todo poblado de arboles frutales de infinita variedad y de la mas exquisita calidad entre ellas sesenta y un naranjos dulces actualmente cargados de fruta.

Para tratar ocurrirán á su propietaria en la calle de la Piedad núm. 274.
A20 15p.

AVISO OFICIAL DE LA POLICIA.

Silla de Montar.

Habiendo el Juez de Paz de San José de Flores remitido una silla de montar, con estribos, freno, mandil, y sudadera, que se le encontró á un negro que sin duda la habria robado, en cuya virtud se halla en la cárcel pública, se previene al dueño de aquella, ocurra á la Policía, la que le será entregada si las señales que diere fueren conformes.

VICTORICA.

Aviso.

EN la calle de la Catedral núm. 17 se hallan divisas federales de astracan, razo liston y cinta de agua y tambien moños para Sras., en la misma casa se imprimen de negro ó de oro á precio muy moderado. A 21.

Se Alquila

EN la calle de la Catedral núm. 17 una ó dos piezas hermosas y empapeladas para hombre solo y se dará á un precio muy moderado. A 21

Se Alquilan

DOS piezas sala y aposento en la calle de la Paz No. 32, se podrá dar almuerzo si se desea; alli mismo podran tratar. a21 3c

To Let

A parlour and bed room, with or without breakfast, at No. 32 calle de la Paz. a21 3c

Se vende

Una criada de todo servicio en la calle del Cerrito No. 56 se puede ver con su ama para tratar. a21 4p.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Sanz Peña, se citan para ante la Sala del Juzgado, para el dia 28 del corriente á las 10 de la mañana, á todos los acreedores al concurso formado contra los bienes fincados por finamiento de D. Antonio de las Cagigas, para la revisacion de las cuentas de administracion en los seis primeros meses de la sindicatura de D. Ignacio Nuñez, segun así se ordenó; lo que se hace saber á los referidos acreedores para su puntual asistencia. Buenos Aires Abril 20 de 1837.
a21 2c. *Zeballos.*

CONCHAVADAS

SE necesita una para la cocina y otra para el servicio de adentro. Calle del Perú (ántes Florida) No. 165.

Aviso al Público.

ANTONIO GROSO, Profesor de Flebotomia aprobado por el Tribunal de Medicina, tiene el honer de ofrecer al público su facultad para los enfermos que necesiten de sangrias, ventosas y sanguijuelas. Las personas que gusten ocuparlo para alguno de estos ramos, ó sacarse muelas podrán buscarlo en la calle de la Universidad No. 49, donde se halla una tabla demostrativa de su facultad; advirtiendo que se ofrece servir al público á cualquier hora de la noche, y á precios cómodos.
a21 3p

$50 de gratificacion

HA fugado de casa del que suscribe un aprendiz contratado llamado Guillermo Couner, de edad de 16 años, pelo castaño, cara pecosa, cuerpo formado. Llevaba una chaqueta color pasa, pantalon blanco, sombrero negro, se supone que se haya ido al campo, se previene que nadie le dé abrigo, pues de hacerlo será perseguido ante la ley. La indicada gratificacion se dará, pagandose ademas los gastos precisos, al que lo entregue en el No. 30 calle de la Paz.
a22 3c *M. Parker.*

¡VIVA LA FEDERACION!

Habilitacion de la Inspeccion General de Escuelas.

El habilitado que subscribe, hace saber á los Señores Preceptores, Ayudantes y dueños de casas de ciudad y campaña de las escuelas del Estado, que ha sacado los sueldos y alquileres correspondientes al mes de la fecha. Buenos Aires, Abril 16 de 1837.

Luis Aldao.

ALMANAQUES
PARA EL AÑO DE
1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

En nuestro número anterior hicimos mencion ligeramente de una circular dirijida por la secretaría del General Santa-Cruz á los agentes extranjeros en Lima y la publicacion que hacemos hoy de la nota del ministerio del General Salaverry, que ha sido remitida por el Sr. Pardo al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, nos dá ocasion para volver á ocupar la atencion de nuestros lectores con este documento.

Mas si á fuerza de sofismas, dice en él el secretario general, *hubiera podido conciliarse esta conducta con el deseo de conservarse neutro en la cuestion que se ventilaba entonces en el Perú, medidas de otra clase hicieron ver muy en breve que el Gobierno de Chile favorecia abiertamente la causa de la usurpacion. Lo demuestran del modo mas claro los embarazos que las autoridades de Valparaiso opusieron á la salida de aquel puerto de la goleta de guerra peruana Yanacocha, á la que se quitaron dos veces las velas, por sujestiones del agente diplomatico de Salaverry, cuyo ministro escribia al mismo agente, en respuesta á los informes que le daba sobre estas ocurrencias, que "el Gobierno Chileno habia llenado todas las esperanzas del suyo": demostraciones harto notorias, de la simpatía que entre ellos existía, y que confirmaron mas y mas cada dia el tono poco respetuoso y las espresiones de animadversion, y desconfianza con que se hablaba del Gobierno del Presidente provisorio en el periódico ministerial de Chile.*

¡Qué contradiccion mas palpable que la que resulta de la comparacion de la circular con las comunicaciones que hoy insertamos! ¡Qué calumnia mas monstruosa contra la política circunspecta é imparcial que el Gobierno ha observado durante la horrorosa contienda que desgarró hace poco á la República Peruana! El Ministro de Relaciones Exteriores del General Salaverry contesta, segun el Secretario General, á los informes que recibió del agente en esta República sobre los procedimientos de las autoridades chilenas contra la goleta Yanacocha, á consecuencia de los escandalosos desacatos cometidos por los funcionarios del General Santa-Cruz y estos informes no fueron transmitidos hasta el 31 de Diciembre, y el 2 de Enero no habia ya en Lima ministro que los recibiese y mucho menos que los contestase. El Secretario General marca como palabras terminantes de la nota del Sr. Ferreiros "que el Gobierno chileno habia llenado todas las esperanzas del suyo"; y estas espresiones resultan ser una visible y maliciosa alteracion de las que dan principio á la nota que hoy insertamos. *Cuanto debia esperarse racionalmente del Gobierno de Chile se ha logrado con la mision de V. S.,* dice el Sr. Ferreiros al Sr. Pardo. Esto es: "lo que hemos conseguido hasta ahora no es mas que lo que podiamos conseguir de cualquier gobierno neutral; no lo que baste á llenar nuestras esperanzas, sino lo que *racionalmente,* es decir, sin violar los principios del derecho, se nos puede conceder."

Esta frase se halla esplicada con mas claridad en el resto de la nota. *Ese Gobierno no querrá comprometerse para sacar ventajas de su neutralidad.* Luego esa neutralidad no se ha roto: luego el Gobierno de Chile no ha echado sobre sí ninguna genero de compromisos. Y no se ha roto la neutralidad, ni se han adquirido compromisos, no por sacar ventajas de esta posicion, sino porque no se habia creido todavía que al abuso de la intervencion siguiese una larga série de abusos y de usurpaciones, que pusiesen en peligro á las Repúblicas vecinas. ¡Qué mas elogio se puede apetecer de la conducta del Gobierno de Chile que el que resulta de esta cláusula de la nota del Sr. Ferreiros. *Harto se ha logrado con sondear su opinion y saber que ni aprueba ni favorece los proyectos del Conquistador.* Un Gobierno que todo lo que hace en favor de un beljerante es no *aprobar ni favorecer* los proyectos de su enemigo, no puede presentar una prueba mas clásica de la imparcialidad de su política.

No aprueba ni favorece los proyectos del conquistador. En efecto el tratado de la Paz habia atropellado escandalosamente los derechos de una nacion amiga, y tendía á sancionar en América un abuso muy trascendental á la independencia de las repúblicas. Los miembros y el gefe del gabinete chileno miraban esa intervencion armada con el justo desagrado que debe inspirar á todos los amantes del órden y de los derechos americanos. Y apesar de que la conducta del general Santa-Cruz excita tan justamente su animadversion no viola el gobierno que ellos componen los deberes de la neutralidad, ni hace mas favor á los enemigos de la intervencion que desaprobar estérilmente los proyectos del interventor! ¡Qué mas moderacion, qué mas prudencia, qué mas circunspeccion puede exijirse de la admidistracion chilena! Ella pudiera servir de una leccion elocuente á los que nos acusan de parciales. Nosotros apesar de la desaprobacion con que mirámos la injerencia del general Santa-Cruz en los negocios públicos del Perú, tuvimos cordura bastente para conservar nuestra neutralidad, esperando que este paso ilegal fuese un abuso transitorio y no trajese por consecuencia tantas violaciones y tantos peligros; y aguardamos tranquilos á que el destructor de la independencia del Perú manifestase intenciones positivas de atentar contra la de Chile. El general Santa-Cruz, al primer impulso de su ambicion, sin quejas, sin pretextos luadables, sin el mas ligero asomo de justicia, nos remite una colonia de conspiradores armados, precursores alevosos de sus planes de engrandecimiento; ¡de parte de quien está la justicia, la nobleza, la imparcialidad!

La nota á que alude la calumniosa circular del secretario general, presenta pues un testimonio de la política neutral de nuestro gabinete. en lugar de la acusacion que fraudulentamente ha querido deducir de ella el órgano oficialdel Pacificador. Seguramente serán de la misma naturaleza los informes comunicados por el Ministro Plenipotenciario del Gefe Supremo, porque a contener algun aviso que desde la mas ligera muestra de nuestra predileccion, ya habrian los periódicos de Lima levantado el grito hasta los cielos, y ya habria adoptado el secretario general otros medios menos indecorosos para captarse la benevolencia de los agentes extrangeros, que las ficciones y falsedades que emplea en uno de los documentos mas respetables que pueden salir de la pluma de un ministro.

Para no revelar al público peruano las calumnias que envuelven las exposiciones con que se pretende alucinarle no solo en las declamaciones de los periodistas sino en las comunicaciones oficiales, y no solo en las comunicaciones oficiales en general, sino en las que tienen un carácter mas sagrado por ser dirigidas á los gobiernos extrangeros, se han tomado por la administracion protectoral las providencias mas horribles á fin de impedir la introduccion de papeles y aun de cartas del extrangero. ¡Oh filantropía! ¡Oh amor á la libertad! ¡Oh celo por la ilustracion! Los cadalsos están levantados en el Perú contra los lectores de todo género de papeles y de todo género de cartas.

Hé aquí otro punto de comparacion no menos desventajoso para el general Santa-Cruz. Los puertos de Chile están abiertos á todos los periódicos del Perú, á todas las comunicaciones epistolares. Las cartas de los pueblos ocupados por nuestro enemigo circulan libremente por toda la República, sin que se cometa en ellas la mas ligera violacion; y en los puertos del Perú se ejerce un escrutinio criminal en las relaciones de familia, en los negocios mercantiles, en las confianzas de la amistad, que componen la correspondencia que llega á los florecientes estados en donde la paternal administracion del general Santa-Cruz asegura el goce de todos los beneficios de la civilizacion. Si es tan grande su poder, si es tan sana su politica, si es tan palpable su justicia, ¿porqué teme tanto el fallo que pueda pronunciar cada ciudadano del Perú con los papeles protectorales en una mano y los extrangeros en la otra!

No basta esto á su política ni á la remocion de los temores que le agitan. Esas trabas á las relaciones del Perú con los paises extrangeros; esas penas crueles y espantosas impuestas á los que infringen sus sultánicos decretos, son la revelacion de la impotencia, de la injusticia, de la mala fé, y eximen al pueblo peruano de la necesidad de oir á la otra parte para fallar sobre la justicia de la contienda. ¿Por qué al mismo tiempo que impide el general Santa-Cruz la importacion de nuestros periódicos no prohibe tambien la exportacion de los suyos? Sin esta última providencia su plan es incompleto: la ignorancia de nuestro escritos podrá mantener el alucinamiento solo en el Perú; y el conocimiento de los suyos irritará cada vez mas la indignacion de nuestros pueblos, particularmente cuando nuestro Gobierno no solo no se cura de impedir, sino que hasta protege la circulacion de los papeles extrangeros.

El resto de la circular es poco mas ó ménos del mismo género que la satisfaccion atribuida al Ministro del general Salaverry, sobre nuestra parcialidad en su favor, con la notable diferencia de que el disfraz con que se presentan los hechos vá ligada cierta especie de vanidad que por los fundamentos en que se apoya, no podemos ménos de caracterizar de ridícula. Tal es, por ejemplo, la legitimidad de que hace ostentacion el gobierno del Protector, al condenar nuestros procedimientos en la ratificacion del tratado canjeado con el general Salaverry. Hemos repetido hasta el fastidio el sentido en que debian entenderse nuestras relaciones con el general Salaverry, el acto de haber acreditado cerca de el un agente diplomático, y la recepcion de su Ministro, no posterior, como dice el Secretario general, que parece muy poco instruido en los hechos mas notorios, sino anterior á la de D. José de la Riva-Agüero. Un Gobierno de hecho que ocupaba porciones considerables de territorio, y que para sus relaciones con las naciones amigas, estrañas á las contiendas interiores, no tenia que presentar los títulos de su legitimidad, no podia dejar de ser tratado por nosotros como un representante de hecho de la soberanía peruana en la parte ocupada por sus fuerzas; porque no por erigirnos en jueces de causas que no nos correspondian, habiamos de dejar sin proteccion los intereses de los ciudadanos chilenos. Por eso mantuvimos al mismo tiempo nuestra correspondencia con el general Orbegoso, y la continuamos despues con el general Santa Cruz, revestidos ambos de los mismos títulos á la comunicacion con los Gobiernos extrangeros. Sin embargo, todavia el Protector, aunque por un efecto sorprendente de su magnanimidad asegura que echó en olvido estos agravios, califica de irregular nuestra conducta; porque nosotros no debimos tratar con un gefe, á quien no obedecian sino los pueblos ocupados por sus armas, porque debimos atender á la expresion del voto público, porque no debimos fraternizar con la usurpacion, y sobre todo porque no debimos agraviar al gobierno legítimo del general Orbegoso, á quien ha sucedido el no ménos legítimo del Pacificador.

¡Pretensiones singulares! El Gobierno de Chile para el cultivo de sus relaciones diplomáticas ha de estar examinando las conciencias de cada uno de los súbditos de la nacion con quien trata. No se ha de atener á los hechos visibles de la posesion, y ha de atender á la polémica apasionada de los partidos interiores para escoger, no tanto el gefe que sea digno de sus comunicaciones, sino aquel con el cual sea preciso entenderse para dar proteccion á sus propios intereses. El general Salaverry era ilegítimo, y el Gobierno de Chile debió dejar que peligrasen todos los intereses que tenia en el territorio que ocupaban sus fuerzas, y acompañar al general Orbegoso y al general Santa-Cruz en sus gritos contra el rebelde, y entonar himnos á sus triunfos, y festejar la noticia de sus asesinatos. Desconocemos, y desconoce toda la América esa política tortuosa y temeraria que introduce la arbitrariedad extrangera en las discordias domésticas de un país, y de que hasta la egecucion de los planes del general Santa-Cruz no hemos tenido el menor ejemplo. ¡Fraternizar con la usurpacion! ¿Donde ha encontrado el Secretario general la ejecutoria de la legitimidad del Protector! ¿Se la ha dado el ambicioso arrojo con que introdujo sus armas en una República vecina para humillar á vencedores y vencidos? ¿Se la han dado la crueldad y la felonía con que segó las cabezas de los principales gefes del ejército enemigo? ¿Se la han dado esos dos conciliábulos que en Huaura y en Sicuani celebraron, como parodia de representacion nacional, sus amigos y parciales sin mision de los pueblos y custodiados á mayor abundamiento por millares de bayonetas, por si olvidaban la adhesion servil al Protector, ó se dejaban entiviar las brillantes esperanzas que les ofrecia su munificencia? He aquí los principios de esa legitimidad con que, segun el diccionario destinado al servicio de la Secretaría general, se significa la *feliz usurpacion* de la soberanía del Perú.

Mas si, por el sentido de la circular, se deduce que el corazon generoso de S. E. el Protector ha querido perdonarnos el horrendo crimen de no habernos decidido desde muy temprano por la mas violenta y mas monstruosa de las usurpaciones que se disputaban el Perú, no merecemos la misma indulgencia por las disposiciones poco amistosas que hemos manifestado despues tomando por pretexto la anulacion del tratado, no ratificando el convenio del Callao, mandando a nuestro Ministro con una escuadra y suministrando en todos estos actos una *certeza positiva* de que queremos *intervenir* en los negocios interiores del Perú para tener un gobierno de nuestra creacion, pulverizar la sabia legislacion mercantil que ha dado el Protector, y perpetuar la supremacía que debe Valparaiso á los trastornos de que ha sido victima la República Peruana.

El Perú y Chile han sido testigos de la importancia que hemos dado á la anulacion del tratado, y esos mismos agentes extranjeros, á cuyo fallo se remite la secretaría general, no pueden menos de recordar que lejos de haber tomado nosotros ese acto por pretesto de enemistad, no datan nuestras quejas contra la administracion protectoral sino desde cuando con manejos ocultos y alevosos destruía para con nosotros esas protestas de *paz universal* que hacia su gabinete: *paz universal* para adormecer á los vecinos con el sueño de la confianza, *paz universal* para preparar con sus palabras argumentos que defendiesen sus obras pérfidas, *paz universal* para alucinar á los gobiernos estranjeros que leen las gacetas y no ven las intrigas sordas é indecentes á que sirven de biombo. Ni

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 170.

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 21 de Abril de 1837.

ENTRADA.	Mon. corriente.	Metálico	Letras.	Billetes.
Existencia de ayer 20	216,692 6	2,033 ½	285,549 1	
Líquido de letras descontadas al 1 p §	18,260 3			
Trasladados de Receptoría	417 5		10,182 3	
Billetes por renovacion	" " " "	" " "	" " "	32,300
	235,370 6	2,033 ½	295,731 4	
SALIDA.				
Billetes renovados	" " " "	" " "	" " "	32,300
Premio	1,629			
Letras descontadas — Líquido	" " " "	" " "	18,260 3	
Letras descontadas — Pérdida	" " " "	" " "	570 1	
Existencia que queda hoy	233,741 6	2,033 ½	276,901	
	235,370 6	2,033 ½	295,731 4	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N. 171.] ***Cuenta de la Receptoría General del Viernes 21 de Abril de 1837.***

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	fondo para devoluciones	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente	metálico.	letras.	fondo para devoluciones.	deuda clasificada.
Existencia de ayer	199 5½	12 5½	" " " "	10,548 2	2,117 2	A la Tes. General	417 5	" " "	10,182 3	" " " "	" " " "
Entrada	178 2	" " " "	10,182 3	" " " "	" " "	Devoluciones	" " "	" " "	" " "	507 3	
Salida	183 7	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Puerto	13 4	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Contribucion	90 6	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Enfiteusis	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	320						
						Existencia	248 3½	12 5½	" " " "	10,040 7	2,437 2
	666 ½	12 5½	10,182 3	10,548 2	2,437 2		666 ½	12 5½	10,182 3	10,548 7	2,437 2

Buenos Ayres, Abril 21 de 1837.

V. B.
BERNAL.

ALBARRAZIN.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia

Buenos Ayres Abril 15 de 1837—
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.—

Adjunta la relacion nominal de las personas fallecidas en esta ciudad desde e 7 del presente á la fecha.

Al Sr. Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno encargado del despacho.

El infraescrito adjunta al Sr. Oficial Mayor para que se sirva elevar al conocimiento superior, la relacion nominal de las personas fallecidas en esta ciudad desde el 7 del presente á la fecha segun consta por los documentos que se acompañan y de que ha sido formada.

Dios guarde al Sr. Oficial Mayor muchos años.

Bernardo Victorica.

Buenos Aires, Abril 16 de 1837.

Avísese el recibo y publíquese.

ROSAS.
AGUSTIN GARRIGÓS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion del número de personas fallecidas en esta ciudad desde el dia 7 del presente al de la fecha.

NOMBRES.	APELLIDOS.	EDAD.	COLOR.	PARROQ.
Encarnacion	Cabo	7 años	blanca	Catedral al Norte.
Antonio	Echeburo	8 años	id.	
Jayme	Houk	39 años	id.	
Francisca	Carr	6 años	id.	
Dolores	Garcia	22 años	id.	
Juana	Quintana	7 años	parda	
Pastora Emiliana	Luasnabar	12 dias	id.	
Presbít. D. Vicente	Carreras	84 años	blanco	Monserrate.
Maria de los Santos	Galiano	14 años	id.	
Luisa	Ramos	10 meses	id.	
Pascual	Costa	10 meses	negro	
Juan	Reyes	46 años	blanco	Concepcion.
Joaquin	Girao	18 meses	id.	
Manuel	Guan	4 años	id	
Pascuala	Suarez	90 años	id	
Saturnina	Gonzalez	2 años	parda	
Juan Pedro	Somellera	2 años	negro	
Bernarda	Martinez	28 años	blanca	Socorro.
Felipa (huerfana)	....	5 años	id	
Mercedes	de la Torre	5 años	id	
Maria Cleofe	....	1[illegible] dias	id	
Lorenzo	de la Rosa	[illegible]0 años	id	
Juan	Loxardi	59 años	id	
Juana (huerfana)	....	14 dias	id	
Francisca	Duran	40 años	parda	
Petronila	Campos	36 años	blanca.	Piedad.
Juan	Castro	8 años	id.	
Juan	Unzué	2 dias	pardo.	
Cesilia	Piñero	2 años	id.	
Maria	Arzac	78 años	blanca.	San Miguel.
Maria	Goicolea	36 años	id.	
Maria	Caballero	37 años	id.	
Pedro José	S[illegible]a	10 dias	id.	
Juana	Gonzalez	9 meses	parda	
Ramon	Rica	19 dias	blanco.	San Telmo.
Manuel	Celestino.	8 dias	pardo.	
Melchora	Vi[illegible]a	35 años	blanca.	Pilar.
Carlota	Arrotea	3 años	parda.	
Martin	Gutierrez	2 años	blanco.	San Nicolas.
Valentina	Blanco	10 años	id.	
María	Gaona	80 años	id.	
Isidoro	Ibarra	14 dias	id.	
Dionicio	Martinez	8 dias	id.	
Lorenzo	Mancilla	8 meses	pardo.	
Tránsito	Ballo	15 dias	id.	

Las parroquias de Balvaneda y Catedral al Sud, no han remitido la planilla competente, ni aviso de no haber novedad.—Buenos Ayres Abril 15 de 1837.

BERNARDO VICTORICA.

entonces ni ahora consideramos una ofensa que el gobierno del Perú no se ligase con nosotros por medio de tratados de comercio; y el tiempo manifestará si son mentidas las protestas que hemos hecho de no empeñarnos en lo sucesivo por formar este género de lazos.

El Protector apesar de las muestras de desvio de que nos acusa á consecuencia de la anulacion del tratado, y apesar del acto escandaloso de *pirateria* cometido por el Aquiles y la Colocolo, fue *dócil*, segun el secretario general, *á las insinuaciones y á las ofertas de una voz amiga, y depuso su indignacion hasta el punto de celebrar un convenio con el perpetrador*, con el pirata. ¡Oh corazon magnánimo! S. E. se veia sin los tres buques que tenia en el Callao: divisaba el peligro de la corbeta Libertad y de otra goleta que se hallaba en el norte: sabia que don Victorino Garrido no tenia poderes; y sin embargo de eso celebra un convenio en que se humilla con concesiones vergonzosas, no por salvar el resto de sus buques, no por el terror que le inspiraba la respetable actitud en que Chile se ponia, sino por ceder á *insinuaciones extrañas.*

El Gobierno de Chile no aprobó este convenio, y esta es una nueva prueba de su enemistad al Protector, que, aunque pactando que este acto se sometiese á su aprobacion, ha querido negar despues el derecho que ademas de su soberanía daba á nuestro Gobierno el mismo tenor de las estipulaciones. La aprobacion se convirtió en la remision de un Ministro á bordo de la escuadra, providencia tambien altamente ofensiva á la autoridad del Pacificador, que no puede menos de crerse ultrajado, cuando se presenta una fuerza que coarta su libertad de poner en la cárcel á los ministros chilenos en un momento de mal humor.

De todo esto deduce su señoría, que nosotros queremos intervenir en los negocios del Perú, crear gobiernos á nuestro antojo y perpetuar la supremacía que debe Valparaiso, no al celo de su Gobierno y á su posicion jeográfica, sino á los trastornos interiores de aquella república. El secretario jeneral no puede concebir la idea de que las armas de una nacion pisen el territorio extranjero, si no van á violar los principios del derecho de jentes, y á favorecer proyectos de ambicion y de egoismo, y no es estraño que vea en la guerra declarada por nosotro el mismo carácter innoble que ha tenido la invasion á que debe su nacimiento el gobierno de que es órgano. Pero sus declamaciones no tendrán el menor valor ni para los que conocen la politica franca y desinteresada del Gobierno Chileno, ni para los pueblos del Perú, que, cualquiera que sea el motivo con que se pronuncie la palabra *intervencion*, no pueden oirla sin clavar los ojos indignados en el extrangero que ha aniquilado sus derechos mas preciosos. Ellos han visto otra vez nuestas armas como tutelares de su existencia política y de la nuestra: tutelares de ambos bienes serán unicamente hoy que deben volver á aparecer en el suelo de una república amiga; y el desprendimiento, la indiferencia sobre las cuestiones domésticas del Perú, y la moderacion que manifestarán al volver á su patria despues de haber destruido al que subyuga aquella nacion, ofreciendo una prueba de esa verdad, demostrará tambien que las vociferaciones de los órganos del General Santa-Cruz no son mas que las miserables patrañas de la impotencia.

(*Del Araucano.*)

ESPAÑA.

—Un panfleto publicado por el general Narvaez, y que acaba de ver la luz, contiene la justificacion completa de este general. Hé aquí un trozo de esta pieza justificativa.

"Despues de conseguir la expulsion de Gomez de la Andalusía, he sido el blanco de las persecuciones del ministro de la guerra, que se ha complacido en retratarme ora como un modelo para los demas oficiales del ejército, y ora como un hombre de un ejemplo peligroso, y no ha dejado de tender á mi leal devocion las redes mas pérfidas. Si hoy, caido en desgracia é injustamente acusado, levanto la voz para quejarme á las córtes, no es por pedir recompensas ni gracias; nunca solicitaré el favor; pero mi objeto es salvar el bien mas precioso para mi, el honor, que me es mas caro que la vida."

El público interpreta, como le conviene, esta voz de hombre de honor. Este panfleto que se publicó el 26 en Madrid ha producido una viva sensacion.

Correspondencia particular.—El ministro que ha hecho vigilar de cerca á Narvaez ántes de su salida de Madrid, ha tomado informes de los individuos que mas frecuentemente han visitado este general desgraciado; entre las visitas se nombran mas especialmente a los Sres. Milans, Espronceda, Vega, Gaminde y otros personages reputados miembros de la jóven España. Varios consejos han tenido lugar. Los Sres. Seoane y Argüelles han sido invitados á ellos. Es de resultas de estas deliberaciones que el general ha sido obligado á dejar á Madrid, apesar de su estado de dolencia confirmado por los doctores Isern y Drument. Acababan de ponerselé sanguijuelas en el momento en que un coche paró delante de su puerta, y un ayudante de plaza lo llevó á Cuenca. Durante este acto fuertes patrullas recorrian las calles de Madrid como para impedir que una demostracion popular no rebentase. Se dice que el general en desgracia ha hecho alto en una aldea de las cercanias. La Guardia Nacional parece sentir vivamente el mal trato que se le ha dado. El gobierno que segun dicen no está sin recelos tiene el proyecto de restablecer la direccion de la Policía suprimida recientemente. Si la queja del General llega á las Cortes, será apoyada por los Sres. Olazaga, del Pino y Garcia Carrasco; pero es dificil que esta queja sea oida cuando se sabe que cuarenta y seis diputados al menos, sostenidos pecuniariamente por el ministerio, están siempre prontos á votar por él. Ya no se habla mas de la salida del Sr. Mendizabal para Londres.

—

Doña ISABEL, &c.

Las córtes, usando de las facultades que se les concede por la Constitucion, han decretado:

Se restablece el decreto de las ordinarias, su fecha 21 de Junio de 1822, sancionado en 23 de Febrero de 1823, por el cual se mandó la observancia uniforme y puntual en toda la monarquia española de lo dispuesto en los capítulos I y VII de la sesion XXIV del concilio de Trento sobre la reformacion del matrimonio, en la forma que en el mismo decreto se expresa.

Palacio de las cortes, 5 de Enero de 1837.

Por tanto, &c.—Está rubricado de la Real mano.—En Palacio á 7 de Enero de 1837.—A D. José Landero-

—

Dóña Isabel II, &a.

Las Córtes, usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado:

Art. 1.° Todos los bienes nacionales, comprados en virtud de la ley y reglamentos hechos en las Córtes del año de 1820 á 1823, se devuelven á los respectivos compradores, siempre que las compras fuesen hechas con arreglo á aquellas disposiciones, y los compradores hubiesen obtenido carta de pago, ó no habiendo podido verificar este, lo realicen inmediatamente, si quieren usar de este derecho.

Art. 2.° Los compradores de bienes nacionales á que se refiere el artículo precedente hacen suyos los frutos de dichos bienes desde la fecha del presente decreto. Si hubiese algun arrendamiento de estos bienes, cuyo precio tal vez estuviese anticipado por el arrendatario, se hará entre este y el dueño de la finca el corpondiente prorateo, tanto de los frutos en su caso, como del precio del arrendamiento.

Art. 3.° Para que los compradores de bienes nacionales que por no haber satisfecho el precio de la venta usen del derecho que se les concede por el art. 1.° de este decreto; puedan verificar el pago que en él se previene, el gobierno de S. M. dispondrá que por las oficinas de la caja de amortizacion se forme en el término de quince dias, ó antes si fuese posible, una escala ó graduacion que esprese la clase de papel corriente en el dia con que podrán cubrírse los pagos que se hubieran hecho con el que circulaba en aquella época, y se admítia para la compra de bienes nacionales: formada esta escala se remitirá á las Córtes para que obtenga su aprobacion.

Art. 4.° El gobierno de S. M. dispondrá igualmente que se realicen con toda la puntualidad que interesa al crédito del Estado, los págos y plazos vencidos, en cuyo descubierto se encuentren los compradores de bienes nacionales que han tomado ya posesion de ellos y los están disfrutando contándose los plasos desde el 3 de Septiembre de 1835 en que el gobierno decretó la devolucion Palacio de las Córtes 21 de Enero de 1837.—JOAQUIN MARIA FERRER, presidente.—JULIAN DE HUELVES, diputado secretario.—VICENTE SALVA, diputado secretario.

Por tanto mandamos &c.—Yo la REYNA Gobernadora.—En Palacio á 25 de Enero de 1837.—A D. Juan Alvarez y Mendizabal.

—

Esposicion de la junta de comercio de Barcelona á S. M. la Reina.

Señora: el tratado de paz entre España y Méjico bajo las reglas contenidas en vuestro real decreto de 20 de Diciembre pasado, es un acontecimiento memorable por el que adquiere V. M. nuevos titulos á la gratitud de los españoles, y que ilustrará la época del reinado de vuestra augusta hija Doña Isabel II y del gobierno de V. M.

Este principado activo y laborioso y esencialmente agrícula, fabricante y mercantil ha de participar de los beneficios de aquella interesante negociacion de los del tratado difinitivo de comercio y navegacion ofrecido, que tanto podrá contribuir al fomento de los manantiales de prosperidad promoviendo el trabajo, primer elemento de órden y felicidad del estado por que tanto se desvela V. M.

Eleva con tan plausible motivo esta junta de comercio á V. M. su tributo de reconocimiento con el de la clase que representa, y de la sabiduría y munificencia de V. M. espera ulteriores medidas de proteccion, de estabilidad y saludables mejoras.

Barcelona, 12 de Enero de 1837.

Señora:—A. L. R. P. de V. M.

La junta de comercio.—Siguen las firmas. (*V.*)

—

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.—*Cuarta sesion.—Circular.*—Aun cuando la pronta terminacion de la guerra civil es el casi esclusivo objeto de la maternal atencion de la Reina Gobernadora, la previsora solicitud de S. M. no ha podido menos de dirigir una mirada hácia esa riqueza de monumentos científicos y artísticos, que sepultados en las bibliotecas de los conventos, salen por fin á llenar el destino que de ellos reclama el interes de la pública instruccion.

Dictadas ya las medidas convenientes para asegurar la conservacion de las pinturas y esculturas, ha llegado á entender con dolor S. M. que muchos de los libros procedentes de los referidos conventos han sido sustraidos de ellos, ya para el uso de los particulares, ya para utilizarse con su venta, perdiéndose asi lastimosamente un tesoro literario de gran precio que S. M. desea ofrecer un dia, en medio de las dulzuras de la paz á la ilustracion de los españoles. En esta atencion, S. M. me manda reiterar á V. S. el mas exacto cumplimiento de las órdenes expedidas á este fin, siendo su real voluntad que haga V. S. recoger con el mas escrupuloso esmero todos los libros de los suprimidos conventos, depositándolos y custodiándolos con celo en parage de la mayor seguridad, y remitiendo á este ministerio de mi cargo un inventario separado del que comprenda los objetos artisticos, en que se esprese ademas su procedencia para que à su debido tiempo pueda el Gobierno realizar las béneficas miras de S. M., planteando en cada capital de provincia una biblioteca pública, que dando pábulo á la instruccion general, testifique los beneficios que reporta á los pueblos el reinado de la libertad. De real órden, comunicada por el Sr. Secretario del despacho de la gobernacion de la península, lo digo á V. S. para su inteligencia y exacto cumplimiento.—Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 25 de Enero de 1837.—
El gefe de la seccion,
Juan Subercase.
Sr. Gefe Político de . . . .

—

PORTUGAL.

Atentado contra la persona del Príncipe Fernando.

Ayer (26 de Enero) S. A. R. el Príncipe Fernando volvia del parque de Ayuda donde habia asistido á una carrera, cuando fué arrojada una piedra sobre su A. R. en el momento en que entraba en la calle del Sacramento que conduce al palacio de las Necesidades. El Príncipe no ha sido herido. Esta piedra fué arrojada por un frances llamado Mercier antiguo Porta-estandarte al servicio de S. M. Fugó inmediatamente despues del golpe. M. Story que acompañaba

al Príncipe habiendo corrido en su perseguimiento, Mercier abrió con violencia una puerta vidriera que encontró en su tránsito y se hirió en las manos. Mr. Story consiguió entonces prenderlo y lo entregó en manos de la guardia municipal. Interrogado en presencia del Príncipe sobre los motivos que le habian llevado á cometer una accion semejante, contestó: "Siento no haber tenido un fusil para dispararle en el acto." Llevado en seguida al cuerpo de guardia, Mercier escribió á M. Dilt, oficial que estaba preso. "Quiero, dijo, mudar de posicion."

El dia 17, Mercier habia estado en el palacio de las Necesidades para declarar á uno de los gentil hombres de servicio que sabia de una conspiracion urdida en un *club* para asesinar la jóven reina el dia siguiente, en el momento en que debia ir á la opera. Se tomaron en el acto informes; mas no existia ningun *club* de esta clase y Mercier pasó por loco. S. M. la Reina y el Príncipe fueron á la noche á la opera en donde fueron acogidos con entusiasmo, y volvieron á palacio sin haber estado expuesto á niguna demostracion hostil.

(*Correspondencia del Times*)

—El 27 abrió la Reina las Cortes con siguiente discurso del trono:——

"Señores, satisfaciendo á los deseos que me han manifestado mis súbditos, convoqué las Córtes generales, extraordinarias, y constituyentes de la nacion portuguesa. Hoy se cuentan 16 años desde que Portugal vió reunida otra asamblea tan conspicua como esta.

" Las Córtes de 1821 teniendo en consideracion las antiguas leyes fundamentales de la Monarquía y las nuevas necesidades sociales, hicieron una Constitucion que fué aceptada y jurada espontáneamente por mi augusto abuelo, de feliz memoria.

" Pasados algunos meses de experiencia, una gran parte de la nacion reclamó algunas alteraciones y modificaciones en aquella nueva ley fundamental, á fin de ponerla en armonía con los principios de las Monarquías Constitucionales de Europa. Mas la promesa que hizo mi augusto abuelo en su manifiesto de 31 de Mayo de 1823, no pudo cumplirse durante su vida. Por eso la Constitucion de 1822, aunque abolida como ley fundamental de estos reinos, nunca dejó de estar muy viva en la memoria y en el corazon de los buenos portugueses.

" Cuando mi augusto padre subió al trono, casi no quedaban esperanzas de próxima libertad : mas aquel generoso y excelente príncipe, queriendo honrar la memoria del rey su padre, y cumplir la solemne promesa que este habia hecho, publicó la carta constitucional de 29 de Abril de 1826, que la nacion recibió con los transportes del mas ardiente entusiasmo.

" No debo renovar heridas aun no cicatrizadas, recordandoos los horrores de una época de crímenes y desgracias. S. M. I. al frente de unos pocos leales acabó la empresa mas brillante de los tiempos modernos. Abatió la tiranía, me restituyó el usurpado trono, dió libertad á la nacion oprimida, y despues de haber desempeñado tan virtuosa mision, subió á la morada de los justos-

" Todos sabeis las causas que produjeron los importantes acontecimientos de 9 y 10 de Setiembre. El digno y excelente pueblo portugues juzgó que era necesario volver al origen de todo poder legal y solo encontró el remedio de sus males y el alivio de sus sufrimientos en la sabiduria de un Congreso Constituyente.

" Con singular satisfaccion mia me veo rodeada de los representantes de la nacion pues confio que hareis en nuestras instituciones constitucionales aquellas alteraciones y modificaciones que han hecho tan necesarias las nuevas necesidades y las luces de esta época. Por este medio afirmareis la libertad y la felicidad pública, objeto principal de mis cuidados y pensamientos.

" Durante la inevitable ausencia del cuerpo legislativo, mi Gobierno ha debido emplear los medios convenientes para mantener la paz y la armonía entre mis súbditos, la libertad, el honor y la independencia de la nacion : y por las memorias que os presentarán los Secretarios de Estado, podreis juzgar á cerca de la conveniencia de las medidas adoptadas.

" A pesar de las dificultades que han cercado al Gobierno se han dado todas las providencias posibles para que mis súbditos gozasen de la mayor libertad y seguridad y de una entera proteccion de las leyes.

"El órden, la confianza y el crédito público han renacido bajo una administracion reformadora, y sinceramente empeñada en mantener la autoridad de la ley, la fé de los contratos y el honor nacional, y en disminuir los gastos y cargas públicas, sin retardar por eso los beneficios de un sistema combinado de progreso y mejora.

"Mi gobierno ha hecho en la legislacion algunas reformas, que han parecido indispensables y altamente reclamadas por el estado del pais. Vosotros juzgareis, tanto de la utilidad de esas reformas, como de las alteraciones y enmiendas que necesitán.

"El estado de la hacienda pública merecerá por cierto vuestra mas séria atencion, y mi gobierno concurrirá con vosotros á establecer un sistema de rigorosa economía. Pero hechas todas las reducciones necesarias, confio en vuestro patriotismo que votareis y proporcionareis los medios indispensables para atender á los gastos corrientes y á las cargas y obligaciones de la nacion, tanto dentro como fuera del reino.

"Continuó recibiendo pruebas de amistad de las naciones mis aliadas.

"Mi gobierno ha cumplido las estipulaciones que nos ligan á la causa de España en virtud de los tratados existentes; y la division auxiliar ha sostenido el honor de las armas portuguesas, y prestado eminentes servicios á la corona y á la libertad de las dos naciones peninsulares.

" Señores, la nacion lo espera todo de vuestra prudencia, patriotismo y sabiduría; y yo no necesito aseguraros los sínceros deseos que tengo de vér sólidamente asegurada la libertad y la independencia de esta nacion valerosa "

—

INGLATERRA

S. M. ha señalado del modo mas honrroso su aprobacion de la conducta observada por el Sr. Parish mientras desempeñó las funciones de Encargado de Negocios cerca del Gobierno de Buenos Ayres encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina, confiriéndole la insignia de Caballero Comendador de la Real Orden Guelfica. En consecuencia llevará en adelanto el título de *Sir Woodbine Parish.*

El Caballero Gore que ejerció el mismo cargo ha sucedido al tilulo de *Conde de Arran*, por la muerte de su tio.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

ENTRADAS.

Desde el 14 hasta el 20.

D. Gabino Sanchez de Valparaiso, 25 de Mayo No. 32.
Isidro Soriano de id., id.
Concepcion Gustavino de Corrientes, Reconquista No. 146.
Evangelista Solari de Entre-Rios, Paz No. 182.
Jose Mirabelli de Montevideo, Tucuman No. 53.
Jose María Moreti de id., id.
José Moreti de id., id.
Pedro Moreti de id., id.
Agustin Adilson de id., Cuartel 8.
Hermenegilda Silva de id., Piedad 235
Guillermo Manale de id., Potosí 36.
Dolores Carreras de id., Buen Orden No. 69.
Bernardino Baradere de id., Perú 47
Pedro Klaen de id., Federacion 223.
Bernardino Marti de id., id. 188.
Manuela Torres de id., Belgrano 312.
Bernardo Carbonell de id., 25 de Mayo No. 32.
Roberto Mc. Seano de id., Federacion No. 62.
Rosa Bino de id., Paque No. 32.
Francisco Leru de id., Catedral No. 9.
Antonio Cabello de id., Cuartel 14.
Vicente José Alvarez de id., Temple No. 40.
Eduardo Meand de id., Cuyo No. 27.
Manuel Rivadeneira de id., 25 de Mayo No. 32.
Luis Vernet de id., Suipacha No. 37.
Rufino Jardin de id., Universidad 100.
Ambrosio Vasconcelos de id., Universidad 100.
Isidoro Lopez de id., Lorea No. 35.
Francisca Romero de id., Buen Orden No. 69.
Pascuala Alvarez de id., Suipacha 140
Juan Ramirez de id., 25 de Mayo 110
Fernando Fabre de id., Representantes No. 27.
Guillermo Macorney de Entte-Rios, Venezuela No. 69.
Francisco Amigo de Santa-Fé, Federacion No. 100.
Antonio Lopez de Entre-Rios, Independoncia No. 228.
Máximo Blanco del Salto, Salta 18.
José María de Leon de id., id.
Camilo Ramos de Córdova, Paz 124.
Tomas Moreno de Entre-Rios, Victoria No. 36.
Martin José Segovia de id., 25 de Mayo No, 196.
Manuel Barquino de id., Federacion No. 63.
Manuel Peñalosa de San Luis, Tucuman No. 191.
Nicolas Lucian de San Juan, Maipú No. 85.
Juan Cook de Montevideo, Catedral No. 74.
Ana Counell de Nueva York, 25 de Mayo No. 65.
José Mead de id., 25 de Mayo 40.
José Adams de id., id. id.
Manuel María Udarraga de España, Victoria No. 35.
Francisco Holterholff de Entre-Rios, Cuartel 5. º
Timoteo Ballesteros de la B. Oriental, Cangallo 98.

—

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 21.

D. José Viera Belen, al A. de la China.
Juan Martinez y 1 esclavo, á Montev.
Guillermo Evans, al Entre-Rios.
Cármen Castellon, 5 hijos, á la B. O.
Alejandro Gront, á Montevideo.
Mercedes Piedra-Cueva y 5 hijos, al Entre-Rios.
Martin Piedra-Cueva, á id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Segundo y de D. Eusebio Frontera, procedente de Córdoba, á la consignacion de D. José María de Agote.—Cargamento, 153 fardos de lana, 2 dichos cordobanes, 11 dichos ponchos y jergones, 4 cajones manzanas.

Una tropa de arria de José Paulino Leyte, procedente de San Juan, á consignacion de D. Pedro Garcia Diaz—al mismo, 22 cargas de higos negros, blancos y orejones.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. José María Pereira, con destino á Córdoba, despachada por su consignatario D. Manuel I. Molina—con, azucar, yerba, efectos de ultramar, loza, campeche, ferretería, aceite, y bebidas.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 20.

á Hodgson y Robinson, Federacion 34.
2 fardos bombacin.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
3 cajones pañuelos de seda, 2 fardos bayetas de pellon.
á Nicholson, Green y Ca., Universidad 70.
2 cajones cotines, 2 fardos id., 2 id. lienzos de 27 pulgadas.
á D. José de Costa Timoteo, Univer. 97.
129 bolsas arroz, 60 id. id.
á D. Manuel A. Ramos, Universidad. 100
9 bolsas pábilo.
á D. Felipe Llavallol, Cangallo 98.
20 bolsas café.
a D. Joaquin Oliveira, Universidad 79.
100 rollos tabaco.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66
95 barricas arroz, 5 barricas aceite de castor, 3 bocois arroz, 7 fardos cera.
á A. Bornefeld, Universidad No. 70.
3 cajones sables, 1 cajon corbatas de seda y de pequin, 1 cajon irlandas.
a D. Diego C. Thompson, Paz 22.
1 cajon medias de seda, 3 cajones camisetas de lana ordinarias.
á Briscoe, Twyford y Ca. Catedral 74.
1 fardo pábilo, 1 cajon zarazas.
á Alfredo Barber, Perú 13.
13 cajones latas, 12 estufas, 9 barricas cobre, 2 planchas id., 11 cajones acero, 1 cuñete clavos, 1 bocoy martillos, 1 id. tiradores de cómoda, 1 id. limas, 1 id. cadenas para pozo, 1 id. despaviladeras, botones de arito y cucharas de albañil.

Dia 21.

á Anderson, Weller y Ca., Universidad 12.
1 fardo bayetas, astracanes, anascotes, género para pantalon, lanillas anchas, bayeton y franela, 2 id. bayetas de pellon, 3 id. paño de la estrella, 6 cajones hilo de sastre, 8 cajones indianas, 4 id. botas y zapatos, 2 id. zapatos abotinados y de oreja, 15 id. zarazas oscuras, 11 fardos bramantes, 4 cajones pañuelos de lanilla.
a Hodgson y Robinson, Federacion 34.
4 fardos liencillos de 26 y media pulgadas, 5 id. id. de 28 id., 3 id. id. asargados de 42 id., 3 id. bramantes finos, 3 id liencillos de 26 y media pulgadas, 2 id. lienzos generos asargados, 2 id. paños de la estrella, 2 id. bramantes finos.
á D.Francisco Berdier, Reconquista 36.
52 cuarterolas vino dulce, 16 id. de aceite, 1 barril de id.
á Zimmermann, Frazier y Ca. Belgra. 66.
7 barricas clavo de comer, 4 id. tiradores de cristal para comodas, 2 id. jamones, 30 cajones velas de esperma, 1 id. esencia para cerveza, 9 fardos pábilo, 13 id. oblon, 6 fardos brines, 1 fardo liencillo asargado, 1 id. id. liso.
á O. J. Hayes, y Ca. Reconquista 7.
50 fardos hilo de acarreto, 50 cajas canelon.
á Dickson y Ca., Reconquista 20.
1 cajon sarazas, 3 id. casimires, 1 fardo lienzos, 4 id. bramantes.
á Diego C. Thompson, Paz 15.
1 cajon camisetas de lana, 1 id. hilo de ovillo blanco, 1 id. encurtidos, 2 id. casimiras.
á S. G. Jurver.
1 cajon medias de algodon de mujer, id. de colores, id. medias de hombres, y medias medias.
á D. Henrrique y Jorge Daws.
1 calon medias blancas de lana, id. de algodon blancas, id. de colores, id. medias de algodon crudas para niños, gorros de algodon y calzoncillos de id.
á D. Juan Harratt é hijos Piedad 142.
3 fardos paños.
á Brownell, Stegman, y Ca. Belgrano 97.
6 frrdos bramantes, 19 fardos lienzos de 27 y 30 pulgadas, 4 fardos listados oscuros, 1 cajon listados de bastones.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Nueva York.—Fragata americana *Leonidas*, hoy 22 á las 9.—
Para Montevideo.—Goleta oriental *Lobo*, el 24 á las 10.
Para Falmouth, Montevideo y Rio Janeiro.—Paquete de S. M. B. *Spider*, el Mártes 25 á las 11.

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin goleta brasilero *San José* para Rio Janeiro.

Bergantin americano *Pioner*, para Filadelfia.

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin Hamburgues *Johannes* con destino á Cowes; despachado por su consignatario, C. H. Anderzon, calle de la Piedad núm. 32.

—

HA CERRADO REGISTRO.

Fragata americana *Leonidas*, con destino á Nueva York, despachada por sus consignatarios los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca.—cargadores los mismos; 37 cajas cigarros, 2 baules peinetas, 6,270 cueros vacunos, 4 cajones añil, 4 medios id. tabaco! 130 bolsas cacao, 38 pipas sebo, con 1,444 arrobs. 10 fardos con 1,594 docenas nutrias, 12 id. con 1,210 cueros de bagual, 35 id. con 1,060 arrobas cerda, 1 id. con 40 docenas pieles de venado, 102 fardos con 2,025 arrobas lana;—Rafael Aguilar, 1 pipa con 55 cueros de lobo salados;—Pedro Amoreti, 1 tonel y 5 medios id. con 916 galones aceite de patás.

—

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage

Dia 20.

A D. Matias Barbabichi, 20 carradas leña, 20 arrobas grasa, 20 arrobas cerda, 35 arrobas sebo, 6 sacos con 40 arrobas id.

Dia 21.

A D. Antonio Rosa 520 cueros vacunos —á D. Gregorio Gustalde 450 fanegas sal, —a D. Juan B. Amello 600 cueros vacunos, 96 id. de potro, 3 docenas cueros de carnero, 40 arrobas cerda, 600 astas—á don Antonio Roca 100 cueros vacunos, 40 arrobas sebo—á D. Felipe Llavallol 700 arrobas sebo, 210 id. grasa, 10 barricas sebon 2 medias pipas, 2 bocois y 126 vegigas grasa, 297 cueros vacunos, 50 arrobas sebo. 10 id. de potro, 1 fardo cerda, con 8 arrobas—á D. Francisco Uson, 100 fanega, sal—á D. Salvado Farmusa 40 carradas leña—á D. Felipe Dungo 326 cueros vacunos, 200 arrobas sebo, 8 id. cerda—a D. Felipe Llavallol 800 cueros vacunos salado-752 quintales carne salada—á Stwarte y Agell 493 cueros vacunos, 150 arrobas lana, 60 id. cerda, 600 picanilias, 260 quesos,

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

TERCERA
Y
PENULTIMA FUNCION EXTRAORDINARIA.
POR LA COMPANIA EUROPEA.
HOY SABADO 22 DE ABRIL DE 1837.

Los actores europeos deseando complacer por todos los medios posibles que esten en su esfera en sus últimas funciones de despedida para seguir su ruta al interior como la hicieron saber por su primer anuncio„ al pueblo de Buenos Aires, que tan repetidas muestras de estimacion les ha tributado; han dispuesto para el indicado dia la interesante comedia de espectáculo, en cinco actos, conocida con el título de:—

LA SENSIBLE CARCELERA.

Esta sublime composicion en que al través de crímenes nefandos, brilla en todo su esplendor la virtud contrastando al vicio, único fin moral del *drama*, puede decirse que forma el complejo de la Sensible Carcelera, y el carácter recto, bondadoso, é integro del Emperador D. José 2. º, modelos de los magistrados, pone seguramente el sello á una de las composiciones mas adaptables para interesar al corazon.

Concluida que sea la comedia y á efecto de variar el todo del espectáculo, se cantará la jocosa tonadilla titulada:—

LOS MAJOS DE CADIZ,
ó
EL ZORONGO.

Seguirán las boleras JALEADAS. Terminando la funcion el chistoso y divertido sainete nominado—

EL RATON.

Los que subscriben se conceptuarán muy felices si por término de sus desvelos por agradar á la generalidad de los ilustrados espectadores de Buenos Aires, pueden llenar su objeto con la exhibicion dispuesta. Este es su mas vehemente deseo y el único galardon á que aspiran—á las 7½

Los Actores Europeos.

Aviso

En la fábrica de sombreros de Legrand hermanos y Ca., calle de la Victoria No. 65, se necesita uno ó dos muchachos de color, en calidad de conchavados ó de aprendices. Igualmente se vende ó alquila un piano. a22 3p

Aviso.

EN la Litografia calle de la Catedral núm. 17 se halla y se ejecuta como antes y a los precios mas moderados todo lo qᵉ concierne á este arte, como circulares, esquelas de convite con la mayor brevedad, targetas de visita, rótulos, música, planos y mápas, letras de cambio y conocimientos, cintas con retrato y sin él impresas en oro ó en negro &c. &c.

Se halla siempre de venta el gran plano topográfico de la Ciudad, la coleccion de los trages y costumbres de la Provincia de Buenos Ayres, la coleccion de las márcas del ganado, y los dos tomos del Museo americano y Recopilador. A 22.

INTERESANTE
Al Público.

EN el bien conocido almacen de muebles calle de la Victoria No. 130, de D. José E. Blanco, se vende un surtido de muebles elegantes á 10 por ciento mas baratos que en ninguna otra parte : se alquilan sillas para funerales ó funciones públicas, á 7 pesos docena las de esterilla, y las de madera á 5 pesos. Se compran muebles nuevos y usados, se cambian nuevos por usados dando el comprador la diferencia. Al mismo tiempo se necesita un moreno para peon de dicho establecimiento. a20 3c

Se vende

UNA burra muy mansa y con cria. Darán razon en la calle de Representantes número 133. a22 3p

QUINTO
CATALAGO DE ABRIL,

Que comprende los libros en castellano y en frances que se hallan nuevamente

En la Libreria Argentina.

El Castillo misterioso, ó el Huerfano heredero 2 toms. 8 ps.
Noches del Taso 1 tom. 5 ps.
El Talisman 3. toms. 12 ps.
Luisa ó la Cabaña en el valle 1 tom. 3 ps.
Oderay 1 tom. 20 rs.
Sueños de Quevedo 1 tom. 3 ps.
Simon de Nautua, ó el Mercader forastero 1 tom. 3 ps.
Ensayo de la historia del Paraguay Buenos Ayres y Tucuman; por el Dean Funes 3 toms. 30 ps.
Teología Natural; ó demostracion de la Existencia y de los atributos de la divinidad, por Peley, 1 tom. 15 ps.
Atlas moderno, y coleccion de mapas para enseñar á los niños la Geografia—Por D. Tomas Lopes 1 tom. 8 ps.
Verdadera idea de la Santa Sede, por Tamburine 1 tom. 7 ps.
Memoria sobre la constitucion Gotico-española; por Sempese 1 tom. 4 ps.
Compendio de navegacion, por D. Jorge Juan 1 tom. 5 ps.
El Eclesiástico perfecto; por Fr. Juan de Zamora 1 tom. 4 ps.

NOVELAS FRANCESAS.

Le Tartuf, moderne, por M. Morteuval— 4 vol. 8 ps.
Celui qu'on aime. Por Auguste Ricard— 4 vol. 15 ps.
L' Espion. Par J. Couper 4 vol. 10 ps.
Fray Eugénio ou L' Auto-da-fé—Por M. Montouval 4 toms. 10 ps.
La fille tombée des nues 1 tom. 3 ps.
Les délassemens d'une mére 1 vol. 3 ps.
Zeleuco, le vice trouve en lui-même son chatiment 4 vol. 6 ps.
Toni et Elirette 4 vol. 6 ps.
Le Maçon, par Michel Raymond 4 vol. 12 ps.

Conchavada.

SE necesita una para el servicio de mucama, con buenos informes. Ocurra á la calle del Perú (ántes de la Florida) No. 190. a22 2p

Chacra.

LA persona que tenga una buena chacra con bastante terreno y regular casa y desee arrendarla, pueden ocurrir al escritorio del Sr. Santillan quien está encargado. a22 tfs

Colchones de lana y paja.

En la tapicería y almacen de colchones núm. 57 calle de Potosí, del Colegio media cuadra para San Francisco, se encontrará siempre un gran surtido de colchones de lana y de paja, baules de la China en los que no entra la polilla, adornos para colgaduras de todas clases; fleco para cortinas y sofaes con asiento elástico.

Se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda.

Se componen sofaes y colchones viejos de manera que quedan como nuevos, y se ejecuta todo lo concerniente al oficio de tapicero con esmero y prontitud. a22 6c

Venta.

SE vende una quinta en la calle larga de Barracas, con media cuadra de frente y 9 de fondo, casa con 6 ó 8 piezas: está poblada de los mejores árboles frutales, y se dá por un precio sumamente bajo. Un terreno en la calle de Maipú, que forma dos esquinas con tres frentes; el uno con 140 varas y los otros dos con 60 y tantas varas, se dará con plazos. Una casa en la calle de Tucuman en 12,000 pesos.— Otra en la calle de la Catedral en 20,000. Dos terrenos en la calle de la Federacion propios para edificar. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan, Recoba No. 30. a22 tfs.

Aviso.

HAY un jóven que desea acomodarse de capataz ó mayordomo de una estancia : tiene todas las aptitudes y conocimientos en campaña. El que lo necesite en esta Imprenta darán razon. a22 3c

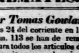

REMATES.

Por Tomas Gowland.

El Lunes 24 del corriente en la calle de Mejico núm. 113 se han de rematar á la mejor postura todos los articulos de una veleria y jaboneria que son los siguientes.—

Descientos ochenta moldes para velas de varias menas, 1 rueda grande para velas de baño, 1 id. chica, 1 cilindro para sacar velas, 14 tinas bien arqueadas, colgadores de velas, 3 cajones para vaciar el jabon 1 mesa con 12 peines para cortar el jabon 1 prensa, hornillas y parrillas, cucharones, rasquetas, tarros de depositos, mesas y bancos, marquetas de lapacho, tendales para blanquear velas 1 romana, amacas 1 aparejo, piedra de vuelta, parigüelas, útiles de cocina y otra infinidad de chismes que seria largo detallar.

POR EL MISMO.

En casa del Sr. Barbosa.
Calle de Maypú No. 4.

El Miercoles 26 del corriente á las 11 en punto se rematarán al mejor precio que se pueda obtener todos los muebles que restan en dicha casa y que estarán presentes á la hora del remate.

Para Bahía Blanca y Patagones.

Saldrá dentro de ocho dias el superior bergantin nacional *Argentino.* Para flete ó pasage, ocurran al consignatario No. 74 calle de la Universidad, ó al Capitan, No. 160 calle de la Catedral. a19 3p

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1. British built Brig——

"STIRLINGSHIRE"

Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegmann & Co. or to——

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
16 tfs Núm. 51 calle de la Paz.

PARA

Havre de Gracia.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El *conocido,* de primera clase, forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin francés

JOSE,

DE 225 TONELADAS,

Su capitan Nazerau.

Teniendo contratado y listo para embarcarse *todo su cargamento,* saldrá (*si el tiempo lo permite*) el dia PRIMERO de Mayo próximo, y admite *solamente pasageros,* á los que se asegura *buen trato y comodidades excelentes.* Para tratar,sirvanse ocurrir al consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
a5 tfc Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

COMPRA

de tierras.

Se desea comprar un terreno bueno para estancia, de propiedad particular,al Norte ó Sud de la campaña de esta Provincia, con buenos pastos y aguadas; que no tenga hacienda, ó q' si la tiene, sea poca, y que su estension sea de dos leguas de tierra para arriba, hasta veinte ó mas leguas cuadradas.—En la inteligencia que tambien se entrará en trato, siendo legua y media de frente y legua y media de fondo. En esta imprenta darán razon del comprador. m30

FOR LIVERPOOL.

THE FINE A 1 BRITISH BARQUE

STANDARD

244 TONS REGISTER.

JOHN PIELE, MASTER.

HAS á large portion of her cargo engaged, and will be quickly despatched—

For freight or passage (having spacious accommodations) apply to the master at Beech's Hotel, or to the consignees.

April 6 *Parlane, Macalister & Co.*
62 calle de Federacion.

COLECCION
DE
OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA HISTORIA
ANTIGUA Y MODERNA
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA,
ILUSTRADOS
CON NOTAS Y DISERTACIONES
POR
PEDRO DE ANGELIS.

TOMO SEXTO.

El presente cuaderno, con que empieza el tomo sexto de la coleccion, contiene:—

1.—Diario de un viage desde el Fuerte de San Rafael del Diamante hasta el de San Lorenzo, en las puntas del Rio 5.º: por Hernandez.

2.—Diario del descubrimiento del camino *sin Cordillera,* desde Buenos Aires á Chile: por Cerro y Zamudio.

3.—Exámen crítico del diario de Cruz, por una comision del Consulado de Buenos Aires, con la defensa del autor.

4.—Tabla de latitudes y longitudes de los principales puntos del Rio de la Plata: por el Brigadier Malaspina.

5.—Diario de un reconocimiento de las guardias y fortines, que guarnecen la línea de frontera de Buenos Aires, por D. Felix de Azara.

6.—Diario de la comision nombrada para establecer la línea de frontera al Sud de Buenos Aires, bajo la direccion del Sr. Coronel D. Juan Manuel de Rosas.

7.—Doce discursos del editor, que completan el tomo cuarto de la coleccion.

El próximo cuaderno, contendrá:—

1.—Descripcion geográfica de un nuevo camino de la Gran Cordillera, para facilitar las comunicaciones de Buenos Aires con Chile, por Sourryére de Souillac.

2.—Itinerario de Buenos Aires á Córdoba, por el mismo.

3.—Nuevo plan de fronteras de la provincia de Buenos Aires, proyectado en 1816, por el Coronel D. P. A. García.

4.—Diario de la navegacion emprendida en 1781, desde el Rio Negro, para reconocer la Bahía de Todos los Santos, las Islas de Buen Suceso y el desagüe del Rio Colorado, por D. Basilio Villarino.

5.—Diario de la expedicion á las Salinas, emprendida en 1786, por D. Pablo Zizur.

6.—Diario de la expedicion hecha en 1774 á los paises del Gran Chaco, desde el fuerte del Rio del Valle, por Materras.

7.—Y los discursos que corresponden al tomo quinto de la Coleccion.

EN la calle de la Piedad No. 72, se vende aceite de quemar de superior calidad á doce pesos arroba. Será considerablemente mas barato que el de los revendedores, por venderse de cuenta del mismo fabricante. El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 5 de la tarde. a12 1mp

Interesante

Se vende una casa en la calle de Suipacha No. 226, en 10,000 pesos, con 10 y media varas de frente y 50 y tantos de fondo, con todo lo edificado en ella. Se recibe en pago, ganado vacuno, ó ganado lanar, ocúrrase al escritorio del Sr. Santillam. Tambien se dán 2,000 ps. en hipoteca de finca. m7 tfs.

Aviso interesante.

A dos cuadras de la esquina llamada de la Banderita, cita cerca de Santa Lucia, y en el mejor parage de la calle larga de Barracas, hay una hermosa y bien arreglada quninta, con muchos miles de plantas de las mejores frutas y de utilidad y adorno, con todos los útiles y proporciones para su cultivo y riego: forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, se halla bien zanjeada. y tambien con buen cerco en su mayor parte. Se venderá por dos tercios de lo que ha costado, ó se cambiará por alguna finca ó terrenos valdíos.

Tambien se enagena, por separado ó junto con dicha quinta, un terreno valdío de igual superficie que esta y contiguo á ella. cúrrase al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan, debajo el arco de la Recoba. m7 tfs

AVISO.

En ta mercetia No. 13 calle de la Victoria, que tiene por señal el AS DE BASTOS, hay en venta.

UN surtido general de anteojos, lentes de todos numeros, con guarniciones de carey y platina, broches elegantes de capa para Señoras y hombres, guantes de punto de algodon y seda, colores surtidos, navajas para barba, de patente, con sus estuches, palmatorias de bronce, con despabiladeras y apagador, acordiones de diferentes clases, cubiertos de balance cabo de marfil, juegos de lotería, el verdadero celenite, para teñir el pelo de siete distintas colores, un surtido general de mercería y perfumería, que se ofrece á precios acomodados. a10 15c

Interesantisimo.

LIBROS que se acaban de recibir en la LIBRERIA NUEVA, calle de Cangallo No. 82.

Novísima recopilacion, pasta, 4 vol.
Id. id. pergamino, 3
Curia Filipica, 1
Juero juzgo de Castilla, 1
Id. antiguo, 1
Siete partidas glosadas, 5
Practica crimisal por Gutierrez, 3
Libreria de Jueces por Martinez, 13
Febrero Novisimo, por Tapia, 10
Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes por Castro, 2
Juris Canonico, por Andro, 1
Corpus Juris Civilis, 2
Alcaraz, sobre los cuatro juicios, 1
Salas, Instituciones romano hispano, 2
Diccionario castellano con sus correspondientes en los idiomas, frances, latin é italiano, por Terreros y Pando, 4
Química de Orfila, 2
Id. de The arby Foucroy, 3
Coleccion de discursos y arengas del Dr. D. Mariano Moreno, 1
Coleccion de los mejores autores latinos, 3

Se ha recibido una porcion de novelas nuevas y otras obras, y se encontrará papel florete, de carta dorado, de colores superfinos, papel pintado para forros, amarroquinado punzó, lápices y papel de dibujo superior, estuches de matemáticas, luciferos inerrables y otros muchos artículos baratos. n 8 6c

Para la enseñanza DE LOS NIÑOS.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.

Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografia, á peso
Nuevo mètodo para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

PERDIDA.

EL lunes 17 del presente se ha perdido en el camino de San Fernando, la cantidad de 2100 pesos. envueltos en un pañuelo. Se ofrecen quinientos pesos de hallazgo al que devolviese el dinero, ó diere noticia cierta de quien lo hubiesa hallaso En la imprenta de la Gaceta daran da-zon del dueño. a18 6s

Aviso.

Se vende un criado llamado Julian, como de edad de 35 años, en la cantidad de ciento ochenta y cinco pesos ó su equivalente: sabe domar y es propio para estancia. Ocurriendo desde las 12 hasta las 2 de la tarde al No. 36 calle del 25 de Mayo, hallarán al encargado de su venta. a19 3p

Aviso

SE vende una pulperia que hace regulares diarios en la calle de las Piedras No. 292 sino encuentran en la esquina á su dueño ocurran á la calle de Venezuela No. 54. a20 3p

E. G. MEAD Y COMPAÑIA,

Propietarios de la Coleccion de

ANIMALES RAROS,

Gratos á la generosidad de este respetable público, tienen el honor de avisar su próxima partida, y que

El Domingo 23 del corrinte,
ES EL ULTIMO DIA DE EXHIBICION

DEL

GRANDE Y EXTRAORDINARIO

ESPECTACULO

DE

Animales Vivos

CALLE DE LA PAZ No. 88

Casa inmediata a la puerta falsa del Teatro,

En cuyo dia (Domingo) se abrirá el Circo tres veces—Por la mañana de 10 á 1—Por la tarde de 3½ á 6—Y por la noche de 7 á 9; dándo principio á las pruebas á la hora de abrirse. Todos los dias restantes de esta semana estará abierto por la tarde de 3½ á 6—Y por la noche de 7 á 9; empezando las pruebas á la hora de abrirse.

LA COLECCION CONSTA DE UN ELEFANTE, UN DROMEDARIO

LOS CABALLITOS

DE LAS

Islas de Shetlanda,

[EN EL MAR DEL NORTE,]

Y DOS MONOS.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

NO habiéndose verificado la junta á que fueron convocados los acreedores de D. Nicolas Paduan para el dia de hoy, por no concurrir número suficiente, se ha determinado se les cite de nuevo para el dia Viernes 21 del corriente á las 11; previniéndose que se hará la junta con los que concurrieren, parándoles á los omisos el perjuicio que hubiere lugar. Buenos Aires, Abril 18 de 1837.

(Firmado.) *Faustino Ortiz de Orcño,*
a19 3p Escribano del Consulado.

Se desea colocar

UN jóven de algunos conocimientos en el comercio y que posee el idioma ingles; desea colocarse en algun almacen ó casa de comercio, lo que podrá presentar personas distinguidas que podrán informar de su conducta. En esta Imprenta daran razon. a19 3p

Manteleria de hilo.

Almacen de efectos calle de la Victoria número 39¾.

SE acaban de recibir otros juegos de manteles y servilletas de hilo adamascadas, de exelente calidad y dibujo. m18 1m

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosí No. 109.*

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom,calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alameda No. 25, se venden.——

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Clavos de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

AVISO.

UN terreno compuesto de 37 varas de frente al Este y 46 de fondo al Oeste que hace esquina á la calle de la Paz y Tucuman, en él se encuentra edificado á la calle de la Paz un cuarto de alquiler que gana 20 pesos, en seguida una casa con 2 piezas grandes á la calle, saguan y 7 piezas interiores y corral la que ha estado ganando 100 pesos. La esquina con altillo, armazon completo, pozo de valde corral y lugar trastienda saguan y puerta falsa a la calle de Tucuman alquilada en 100 pesos á la misma calle dos casas chicas que dan 120 pesos las dos al mes, y un cuarto á la calle con tres piezas interiores alquilado en 25 pesos. Todo produce 335 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santiliana Recova núm. 30. a12

Se venden

UNA en la calle de Talcahuano con 12 piezas, 10 empapeladas, en 25,000 pesos ó a cambio de ganado. Otra en la calle de Cangallo, que son una grande y otra chica; la primera con 7 piezas y la otra con cuatro piezas: el todo en 30,000 pesos. Otra en la calle de Cuyo con 14 y media varas de frente y 70 de fondo, con 12 ó 14 piezas en 25,000 pesos. Un terreno en la calle de la Catedral con 17 varas de frente y 35 de fondo, con 3 piezas, calle empedrada y produce 80 pesos de alqui Or se dá en 9,000 pesos. Otra en la calle de Córdova en 5,000 pesos: produce yl pesos de alquiler, y se dá en 4,500 pesos. Otra en la calle de Venezuela con 6 piezas li terreno m dio cuarto de tierra, en 10,000 desos. Una chácara á tres leguas de dos estancia, con buena casa y el terreno 1,2 varas de frente y una legua de fondo, 00 24,000 pesos. Una casa en la calle de Chacabuco en 16,000, recien edificada.— Una quinta hermosísima situada al Norte, muy inmediata al pueblo en 30,000 pesos. Se asegura que producirá 500 pesos de alquiler. Otra encima de la barranca con vista al rio con buena casa en 22,000 pesos. Una casa con 12 piezas incluso 4 de altos con vista al rio, tasada en 28,000 pesos y se dá en 15,000. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recoba No. 30. a6 tfs

Vinos en cajones.

HAY en venta en la calle de Potosí número 109 las siguientes calidades.

Burdeos Medoc.
" Pauillac.
" St. Estèphe.
" Pauillac.
" Lafitte.
" Barsac Blanco y otros.
Borgogna.
Hermitage.
Sauterne.
Malvasia.
Champagne de varias calidades.
Coñac superior.
Y unos cuantos barriles de vino de Porto y Madera. a11 tfs.

A LOS amantes del recreo.

Por la mitad de su valor, ó ménos, se vende una quinta situada sobre el camino del General Quiroga, á cincuenta cuadras de esta ciudad, en la lomada mas elevada de dicho camino, constante de dos cuadras de frente para la calle empedrada que mira al S. formando esquina al S. O., cuya area irregular se compone de bastante mas de cuadra y media de cavidad y contiene calles delineadas, un cuadro de durazno comun, mucha arboleda de recreo, bastantes naranjos frutales, granados de excelente calidad, un buen jardin delineado de boxe, copioso número de rosales de toda especie, una pileta y pozo bien construidos en el centro del establecimiento y de excelente agua, un edificio nuevo de azotea, portada espaciosa y ranchos sobre la esquina. Los que gustasen de un recreo inmediato á la ciudad y á poco precio, pueden dirigirse para concertar su precio al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan. m1 tfs

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.